EMDUPAR S.A. E.S.P. Empresas de Servicios Públicos de Valledupar	PROCESO GESTION DE CONTRATACION VERIFICACION DE CUENTAS		FO-GS-05
	Fecha de Modificación : 21-03-2025	Versión: 07	Página 1 de 1

NÚMERO DE CONTRATO: 015 FECHA DEL CONTRATO: DD 30 MM 01 AA 2026
VALOR: $ 55.000.000

SUPERVISOR: JULIO CESAR RODRIGUEZ HERNANDEZ	**CARGO:** JEFE GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA
FECHA DE SOLICITUD DE LA CUENTA:5 DE OCTUBRE DE 2026	**OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE REDES EN LO REFERENTE A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMDUPAR S.A.E.S.P.
PROVEEDOR O CONTRATISTA: ANDREA CAMILA VELASCO TORRES	
NIT ò C.C. No: 1.193.109.716	
RÉGIMEN TRIBUTARIO: No responsable de IVA	**PLAZO:** 31 de Diciembre de 2026
FORMA DE PAGO: La Empresa de Servicios Públicos de Valledupar - EMDUPAR S.A. E.S.P., pagará al contratista mediante diez (10)pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000) y un último pago de forma proporcional por fracción de mes ejecutado, previa entrega de informe mensual y aprobación emitida por el supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las actividades ejecutadas.	**DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA:** CL 54 A #31-73 DON CARMELO
NO. CDP: 2026000052 del 28/01/2026	**TELÉFONO:** 3202228099
RUBRO: 2.4.2.02.02.008.01	

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
(ESPACIO EXCLUSIVO PARA CONTABILIDAD)

Primera cuenta y/o Anticipo ☐

1. Paz y salvo Emdupar
2. Seguridad social/parafiscales *
3. Contrato
4. Registro Compromiso (RP)
5. Póliza y Resolución de Póliza
6. Acta de inicio (si aplica) **
7. Informe del Contratista
8. Informe de Supervisión y/o interventoría (si aplica)
9. Certificación de supervisión y/o interventoría
10. Factura ò cuenta de cobro
11. RUT Actualizado
12. Plan de Inversión Anticipo (Aplica para Anticipo).
13. Impuesto (Alcaldía)
14. Impuesto (Gobernación del Cesar)
15. Impuesto INDER
16. Soporte Secop II /Para Todas las cuentas

Pago mensual y/o Parcial ■

1. Paz y salvo Emdupar
2. Seguridad Social/parafiscales *
3. Informe del Contratista
4. Informe de supervisión y/o interventoría (si aplica)
5. Certificación de supervisión y/o interventoría
6. Factura ò cuenta de cobro
7. Impuesto (Alcaldía)
8. Impuesto (Gobernación del Cesar)
9. Impuesto INDER
10. Soporte Secop II /Para Todas las cuentas

Pago final ☐

1. Paz y salvo Emdupar
2. Seguridad social/parafiscales*
3. Informe del Contratista
4. Informe de Supervisión y/o Interventoría
5. Acta Final (si aplica)
6. Acta de liquidación
7. Certificación de Supervisión y/o Interventoría
8. Factura ò Cuenta de cobro
9. Soporte Secop II /Para Todas las cuentas

ANALISIS FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO: ☐	**TOTAL EJECUTADO:** $ 40.000.000
CUENTA : 8 DE: 11	**Saldo a favor de la empresa:**
AMORTIZACION(SI APLICA):	**Saldo a favor del contratista:**

DATOS PARA EL PAGO

FACTURA ò CUENTA No :8 POR $ 5.000.000	**REGISTRO PRESUPUESTAL No:** 2026000063 de 30/01/2026

OBSERVACIONES: PERIODO EJECUTADO DEL 6 DE SEPTIEMBRE AL 5 OCTUBRE DE 2026

EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR – "EMDUPAR S.A E.S.P"

Certifica:

Que los documentos anexos son fiel copia de su Original que reposa en la oficina de contratacion.

Julio C. Rodriguez

JULIO CESAR RODRIGUEZ HERNANDEZ
Nombre legible y firma supervisor

Nombre legible y firma del interventor

Nombre legible y firma del Profesional Especializado de Contratacion

Profesional Universitario de Contabilidad **(verificación de documentos)**

***Seguridad social y parafiscales: Aplica para personas juridicas .seguridad social: Aplica para persona naturales,**
**** Acta de inicio: Aplica para primera cuenta no aplica para Anticipo**
***** informe de Supervision y/o interventoria Externa: Aplica para todos los contratos, la cuenta de contabilidad lleva informe en CD; La de contatacion CD y fisico**
******informe de contratista: Aplica para todos las cuenta, la cuenta de contabilidad lleva informe en CD; La de contatacion CD y fisico,**
*******Acta final: Aplica para contratos de suministro, obra y compraventa.**
********Minuta de adicion y/o prorroga con todos los soportes: Aplica para todos los contratos**
********Cuenta unica aplican todo los soportes de la primera cuenta y final**
*********Acta Parcial: Aplica para Contrato de Obra y Suministro**
**********Soportede pago de impuestos(Municipal y Departamental), Aplica en Primera y Segunda cuenta**
***********Entrada Almacen: Aplica para contratos de Suministro, Obra y Compraventa**
************ Certificacion Informacion Tributaria (Contador Publico) aplica para contrato de prestacion de servicio en la primera cuenta**
*************Soporte SECOOP II, aplica para todas los contratos desde la primera cuenta hasta finalizar**
**************Inder: No aplica para contrato de prestacion de servicios**

EXPEDIDO EN LA FECHA: **DD:05** MM: 10 **AA:** 2026

El jefe de División Control Comercial de la empresa EMDUPAR S.A. E.S.P., certifica que, una vez revisada nuestra base de datos, el suscriptor relacionado a continuación:

CODIGO	DIRECCION	NOMBRE
67035	CL 54A CR 31 - 73	TORREZ S LEDIS Y

Se encuentra a paz y salvo con la empresa **EMDUPAR S.A. E.S.P.**, por concepto de acueducto y alcantarillado hasta la facturación del mes de **septiembre** de **2026.**

A solicitud de Andrea Velasco Torres Identificado con cedula de ciudadanía 1.193.109.716

MARIA VERÓNICA ACUÑA ANDRADES
Jefe División Control Comercial

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1193109716		VELASCO TORRES ANDREA CAMILA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 54 A#31-73	VALLEDUPAR-CESAR	3202228099	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	675343341	9511518359	I	2026/10/06	2026/09/22	BANCOLOMBIA	0	$618,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000		$48,800		$0	$0		$618,800
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000		$48,800		$0	$0		$618,800
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)																						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000		$48,800		$0	$0		$618,800
1	CC	1193109716	VELASCO ANDREA																	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS017	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	0	$0	$0	No	$618,800
Total	**Afiliados(1)**																					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000		$48,800		$0	$0		$618,800

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$48,800	$0	$0	$48,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$48,800	$0	$0	$48,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$618,800	$0	$0	$618,800

ANDREA CAMILA VELASCO TORRES

INGENIERA CIVIL

Matricula Profesional: 071037-0775604 CES

Calle 54ª # 31-73 CEL: 3202228099-3202366065

BARRIO DON CARMELO – VALLEDUPAR - CESAR

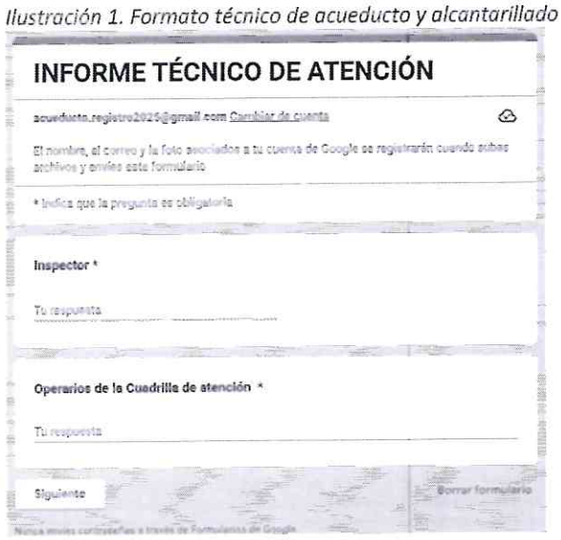
INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES	
Contrato No.	015 del 2026
Contratista	Andrea Camila Velasco Torres
Cedula de ciudadanía	1.193.109.716
Periodo del informe	**Desde:** 06/09/2026
	Hasta: 05/10/2026
Supervisor	Julio Cesar Rodríguez Hernández
Dependencia	División de mantenimiento de redes
Objeto	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la división de mantenimiento de redes en lo referente a la ejecución de actividades técnicas de redes de acueducto y alcantarillado de EMDUPAR S.A.E.S.P.

Actividades establecidas	Actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligación
1. Seguimiento a diagnósticos técnicos y/o reportes de las redes de acueducto para identificar fallas, fugas, obstrucciones u otros eventos operativos.	Mediante las evidencias enviadas por las cuadrillas del mes de septiembre (fotografías, registros de campo y demás soportes), se lleva a cabo un seguimiento de cada uno de los reportes atendidos, verificando la correcta ejecución de las actividades programadas, el cumplimiento de los tiempos de respuesta y la aplicación de los procedimientos establecidos. Este proceso permite validar que las intervenciones realizadas correspondan a lo inicialmente reportado y que las soluciones implementadas sean acordes a las necesidades identificadas en campo. Posteriormente, la información recopilada se consolida, organiza y direcciona al formato de informe técnico correspondiente, en el cual se registran los hallazgos evidenciados, las acciones ejecutadas, los recursos utilizados y las recomendaciones derivadas.
2. Apoyar en la programación y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos en redes de acueducto	Durante el mes se dio cumplimiento a la programación establecida para la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos en las redes de acueducto. Se realizaron recorridos por sectores con el fin de verificar el comportamiento hidráulico y el flujo de la red, así como la inspección de hidrantes y válvulas programadas. Como resultado de las actividades ejecutadas, se identificó que algunos hidrantes presentan deficiencias operativas, debido a la ausencia de suministro de agua, por lo que requieren intervención por parte de la cuadrilla de mantenimiento para su reparación y, en algunos casos, su reemplazo, con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento.
3. Elaborar informes técnicos sobre las intervenciones	Se elaboraron los informes correspondientes a la programación de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de acueducto y alcantarillado del mes de septiembre, con base en

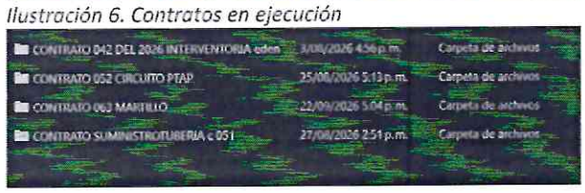
ANDREA CAMILA VELASCO TORRES
INGENIERA CIVIL
Matricula Profesional: 071037-0775604 CES
Calle 54ª # 31-73 CEL: 3202228099-3202366065
BARRIO DON CARMELO – VALLEDUPAR - CESAR

realizadas, con evidencias fotográficas, ubicación georreferenciada y descripción detallada de actividades.	las evidencias enviadas por las cuadrillas (registros fotográficos, reportes de campo y actas de intervención). Del análisis realizado se identificó que, en términos generales, la mayoría de la red se encuentra en buen estado de funcionamiento y operatividad. No obstante, se detectaron algunos tramos que requieren intervención de limpieza y succión con camión vactor, debido a la acumulación de sedimentos, obstrucciones parciales o presencia de residuos sólidos que podrían afectar la capacidad hidráulica del sistema. Así mismo, durante las inspecciones se verificó el estado estructural de los pozos de inspección y sus respectivas tapas, evidenciándose en ciertos casos deterioro, fisuras, hundimientos, tapas en mal estado o falta de estas. Con base en esto, se recomendó la programación del cambio o reconstrucción de los pozos que presentan afectación, con el fin de garantizar la seguridad, funcionalidad y durabilidad de la infraestructura.
4. Apoyar en la consolidación de bases de datos y registros históricos de fallas, mantenimientos y reparaciones.	Apoye con el registro diario de los diferentes reportes que ingresan a la División, permitiendo llevar un control más preciso y ordenado de las novedades que se presentan en los registros.
5. Colaborar con el cumplimiento de indicadores de gestión relacionados con el mantenimiento de redes.	Mediante la ejecución de los planes de mantenimiento establecidos en la programación de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de acueducto y alcantarillado, se ha dado cumplimiento a los indicadores definidos dentro del plan operativo. El principal indicador contemplaba la ejecución oportuna de las actividades programadas en los sectores identificados en los reportes del año 2025. En este sentido, se realizaron las intervenciones conforme al cronograma establecido, atendiendo los puntos priorizados y garantizando la cobertura en los sectores previamente diagnosticados como críticos. Las actividades desarrolladas incluyeron inspecciones, limpieza de redes, mantenimiento con camión vactor, verificación de estructuras como pozos y tapas, así como acciones correctivas en los tramos que lo requerían.
6. Revisar y validar los formatos de registro de actividades de mantenimiento (inspecciones, fugas, presiones, geófono, emergencias).	Para la elaboración de los informes mensuales de monitoreo, realicé la revisión y validación de los formatos de registro de actividades de mantenimiento, asegurando que la información consignada estuviera completa, clara y debidamente soportada. En este proceso, ingresé y consolidé todos los reportes enviados por las cuadrillas, incluyendo evidencias fotográficas, descripción de las actividades ejecutadas, ubicación de las

ANDREA CAMILA VELASCO TORRES
INGENIERA CIVIL
Matricula Profesional: 071037-0775604 CES
Calle 54ª # 31-73 CEL: 3202228099-3202366065
BARRIO DON CARMELO – VALLEDUPAR - CESAR

	intervenciones, recursos utilizados y observaciones técnicas. *Ilustración 1. Formato técnico de acueducto y alcantarillado*  **INFORME TÉCNICO DE ATENCIÓN** acueducto.registro2025@gmail.com Cambiar de cuenta El nombre, el correo y la foto asociados a tu cuenta de Google se registrarán cuando subas archivos y envíes este formulario * Indica que la pregunta es obligatoria Inspector * Tu respuesta Operarios de la Cuadrilla de atención * Tu respuesta Siguiente Borrar formulario *Ilustración 2. Excel de respuestas del formato técnico* 
7. Apoyar la organización y custodia de evidencias técnicas y fotográficas que respalden la ejecución de las actividades.	Apoyé en la organización, clasificación y custodia de las evidencias técnicas y fotográficas que respaldan la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en los sistemas de acueducto y alcantarillado. Todas las evidencias recopiladas por las cuadrillas fueron verificadas, organizadas y registradas mediante los formatos previamente establecidos, garantizando que cada intervención contara con su respectivo soporte documental y fotográfico. Así mismo, se realizó el almacenamiento ordenado de la información, asegurando su fácil consulta, trazabilidad y disponibilidad para procesos de seguimiento y elaboración de informes. *Ilustración 3. Drive con evidencia* 

ANDREA CAMILA VELASCO TORRES
INGENIERA CIVIL
Matricula Profesional: 071037-0775604 CES
Calle 54ª # 31-73 CEL: 3202228099-3202366065
BARRIO DON CARMELO – VALLEDUPAR - CESAR

8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y/o asigne el supervisor.	Durante el periodo reportado, brindé apoyo en la gestión y elaboración de los documentos contractuales relacionados con el Contrato No. 042, incluyendo la preparación y revisión del acta de liquidación, de acuerdo con la información y documentación requerida para el cierre contractual. Así mismo, apoyé las actividades de supervisión y seguimiento de los contratos de suministro y obra asignados a la Jefe de la División de Mantenimiento de Redes, mediante la revisión de documentación contractual, seguimiento a las actividades ejecutadas y apoyo en la elaboración de los documentos requeridos durante el desarrollo de los contratos. De igual manera, brindé apoyo en la elaboración y revisión de las respuestas a los derechos de petición recibidos a través de las plataformas oficiales de EMDUPAR S.A. E.S.P., realizando la recopilación y verificación de la información técnica y administrativa necesaria para la elaboración de las respuestas correspondientes. *Ilustración 4.Contrato 042*  *Ilustración 5. Derechos de petición*  *Ilustración 6. Contratos en ejecución* 

Andrea Velasco

Andrea Camila Velasco Torres
Cedula No. 1.193.109.716 de Bogotá

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.
GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. 015 DEL 30 DE ENERO DE 2026

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE REDES EN LO REFERENTE A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMDUPAR S.A.E.S.P.

SUPERVISOR:

JULIO CESAR RODRIGUEZ HERNANDEZ
Jefe Gestión Técnica Operativa

Valledupar, 05 de octubre de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES. 3
1.1 INTRODUCCION 3
2. INFORME DEL CONTRATO. 3
2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 3
2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO 4
2.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA 4
3. DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO. . 6
4. REGISTRO FOTOGRÁFICO 6
5. CONCLUSIONES: 6

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1 INTRODUCCION

A continuación se presenta el informe de supervisión del contrato N° 015 del 30 de enero de 2026, suscrito entre la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A E.S.P y la contratista Andrea Camila Velasco Torres identificado con C.C. 1.193.109.716 de Bogotá, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE REDES EN LO REFERENTE A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMDUPAR S.A.E.S.P., con fecha de inicio de 06 de febrero de 2026.

2. INFORME DEL CONTRATO.

A continuación, presentamos brevemente la información general del contrato, para el trámite del pago mensual correspondiente al periodo 06 de septiembre al 05 de octubre de 2026.

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

En la tabla que se muestra a continuación se registra la información correspondiente.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO:	015 del 30 de enero de 2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE REDES EN LO REFERENTE A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMDUPAR S.A.E.S.P
CONTRATISTA:	ANDREA CAMILA VELASCO TORRES
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($55.000.000).
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIO:	06 DE FEBRERO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026

CONTROL DE POLIZAS –
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S. A.

El contratista, en cumplimiento a la cláusula sexta del contrato referenciado aportó póliza Garantía de cumplimento No 47-46-101034352 fechada el 03 de febrero de 2026, expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S. A. La póliza fue aprobada por la Secretaría General de la empresa a través de la Resolución No 0071 de fecha 05 de febrero de 2026, para los riesgos, valores y vigencias detalladas a continuación:

RIESGO	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$11.000.000	30/01/2026	01/07/2027
Calidad del servicio	$11.000.000	30/01/2026	31/12/2027

2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	VALOR ACTA	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR
VALOR INICIAL	$ 55.000.000			
ACTA 1		$ 5.000.000	$ 5.000.000	
ACTA 2		$ 5.000.000	$ 5.000.000	
ACTA 3		$ 5.000.000	$ 5.000.000	
ACTA 4		$ 5.000.000	$ 5.000.000	
ACTA 5		$ 5.000.000	$ 5.000.000	
ACTA 6		$ 5.000.000	$ 5.000.000	
ACTA 7		$ 5.000.000	$ 5.000.000	
ACTA 8		$ 5.000.000		$ 5.000.000

2.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO	
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES GENERALES DESARROLLADAS**
1. Seguimiento a diagnósticos técnicos y/o reportes de las redes de acueducto para identificar fallas, fugas, obstrucciones u otros eventos operativos.	Mediante las evidencias enviadas por las cuadrillas en el mes de septiembre (fotografías, registros de campo y demás soportes), llevó a cabo el seguimiento de cada uno de los reportes atendidos, verificando la correcta ejecución de las actividades programadas, el cumplimiento de los tiempos de respuesta y la aplicación de los procedimientos establecidos. Posteriormente, la información recopilada fue consolidada, organizada y direccionada al formato de informe técnico correspondiente, en el cual se registran

	los hallazgos evidenciados, las acciones ejecutadas, los recursos utilizados y las recomendaciones derivadas.
2. Apoyar en la programación y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos en redes de acueducto	Durante el mes cumplió con la programación establecida para la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos en las redes de acueducto, realizando la revisión del flujo de la red por sectores, así como la inspección de hidrantes y válvulas programados. Como resultado, se identificó que algunos hidrantes requieren reparación.
3. Elaborar informes técnicos sobre las intervenciones realizadas, con evidencias fotográficas, ubicación georreferenciada y descripción detallada de actividades.	Elaboró informes correspondientes a la programación de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de acueducto y alcantarillado del mes de septiembre, con base en las evidencias enviadas por las cuadrillas (registros fotográficos, reportes de campo y actas de intervención).
4. Apoyar en la consolidación de bases de datos y registros históricos de fallas, mantenimientos y reparaciones.	Apoyó con el registro diario de los diferentes reportes que ingresan a la División, permitiendo llevar un control más preciso y ordenado de las novedades que se presentan en los registros.
5. Colaborar con el cumplimiento de indicadores de gestión relacionados con el mantenimiento de redes.	Mediante la ejecución de la programación de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de acueducto y alcantarilladlo, colaboró con el cumplimiento de los indicadores definidos dentro del plan operativo.
6. Revisar y validar los formatos de registro de actividades de mantenimiento (inspecciones, fugas, presiones, geófono, emergencias).	Colaboró en la elaboración de los informes mensuales de monitoreo, realizó la revisión y validación de los formatos de registro de actividades de mantenimiento, asegurando que la información consignada estuviera completa, clara y debidamente soportada. En este proceso, ingresó y consolidó todos los reportes enviados por las cuadrillas, incluyendo evidencias fotográficas, descripción de las actividades ejecutadas, ubicación de las intervenciones, recursos utilizados y observaciones técnicas.
7. Apoyar la organización y custodia de evidencias técnicas y fotográficas que respalden la ejecución de las actividades.	Apoyó en la organización, clasificación y custodia de las evidencias técnicas y fotográficas que respaldan la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en los sistemas de acueducto y alcantarillado. Todas las evidencias que recopiladas por las cuadrillas las verificó, organizó y registró mediante los formatos previamente establecidos, y garantizó que cada intervención contara con su respectivo soporte documental y fotográfico. Así mismo, realizó el almacenamiento ordenado de la información.
8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y/o asigne el supervisor.	La contratista brindó apoyo en la gestión y elaboración de los documentos contractuales relacionados con el Contrato No. 042, incluyendo la elaboración y revisión

	del acta de liquidación, de acuerdo con la información y documentación requerida para el cierre contractual. Así mismo, se evidenció el apoyo brindado por la contratista en las actividades de supervisión y seguimiento de los contratos de suministro y obra asignados a la jefe de la División de Mantenimiento de Redes, mediante la revisión de documentación contractual, el seguimiento a las actividades ejecutadas y el apoyo en la elaboración de los documentos requeridos durante el desarrollo de los contratos. De igual manera, se verificó el apoyo prestado por la contratista en la elaboración y revisión de las respuestas a los derechos de petición recibidos a través de las plataformas oficiales de EMDUPAR S.A. E.S.P., realizando la recopilación y verificación de la información técnica y administrativa necesaria para la elaboración de las respuestas correspondientes.

3. DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

Ninguna.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Ninguno.

5. CONCLUSIONES:

De acuerdo con lo suministrado en el periodo del presente informe, se puede concluir que se ejecutó el 72.72% de las actividades pactadas en virtud al objeto y de acuerdo con los requerimientos realizados para la consecución de buenos procesos, cumpliendo con los trámites contemplados en los manuales de contratación de EMDUPAR S.A.E.S.P.

Nombre y Apellidos Completo: JULIO CESAR RODRIGUEZ HERNANDEZ
Supervisor del Contrato
Cargo: JEFE DE GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA

Firma: Julio C. Rodriguez
No. Cédula C.C. 84.455.286
Dependencia: GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA

EMDUPAR	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	FO-GS-09
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA	Versión: 03-22-04-2030
		Pagina: 1 de 1

I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

Fecha de expedición		
DD	MM	AAAA
5	10	2026

Supervisor o Interventor			
Nombre:	JULIO CESAR RODRIGUEZ HERNANDEZ	Teléfono o Ext.	
Cargo:	JEFE DE GESTION TECNICA OPERATIVA	3007473903	

RADICACION	
Fecha	
Consecutivo	

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre o Razón Social del Contratista: ANDREA CAMILA VELASCO TORRES

N° C.C. / NIT: 1.193.109.716

Dirección: CL 54A # 31-73 DON CARMELO

Teléfono: 3202228099

Correo electrónico: andrecami2018@gmail.com

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 8299

Régimen Tributario: No responsable de IVA

Declarante de Renta: No

Rentas de Trabajo: No

Rentas de Capital: No

Rentas no Laborales: No

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Servicios

Fecha: 30/01/2026 No.: 015 Fecha de inicio: 6/02/2026 Plazo de Ejecución: Meses 11 Dias

Son declarantesde Renta en el año 2026, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS ($73.323.600) y patrimonio bruto superior a 4,500 UVTS ($235.683.000) en el año 2025.

Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las otras cedulas.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE REDES EN LO REFERENTE A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMDUPAR S.A.E.S.P.

FORMA DE PAGO

La Empresa de Servicios Públicos de Valledupar - EMDUPAR S.A. E.S.P., pagará al contratista mediante diez (10)pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000) y un último pago de forma proporcional por fracción de mes ejecutado, previa entrega de informe mensual y aprobación emitida por el supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las actividades ejecutadas.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA
	6	9	2026

Hasta	DD	MM	AAAA
	5	10	2026

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

DIAS TRABAJADOS:

VR. CONTRATO MENSUAL: $ 5.000.000

VALOR DEL PAGO: $ 5.000.000

Pensionado:

VALOR IVA:

No Paga Pensión:

Base Ingreso Cotización: $ 5.000.000 $ 2.000.000

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 250.000	Entidad	
Pensión 16%	$ 320.000	Entidad	
Fondo Solidaridad *	$ 0	Entidad	
ARL*	$ 48.700	2,436% Entidad	
AFC* o PV	$ 0	Entidad/Cuenta/Tipo	
Otros	$ 0	Entidad	

No. Autorización o Planilla: 9511518359

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es mayor a 4 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción.

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 5.000.000,00 — CINCO MILLONES PESOS 00/100 M.L.

Tipo de pago: Pago Mensual

Número total de pagos: 11

Número de pago actual: 8

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 55.000.000,00	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	2026000052	fecha	28/01/2026
2 Adición	$ 0,00	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adición		fecha	
3. Valor cancelado	$ 35.000.000,00	$ 22.000.000,00	No. Registro Presupuestal	2026000063	fecha	30/01/2026
4. Valor a cancelar	$ 5.000.000,00	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adición		fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 15.000.000,00		Código cuenta presupuestal	2.4.2.02.02.008.01		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar: Código SWIFT
7 - Bancolombia S.A. o Banco de Colombia	Ahorros	656-000043-71	

VII. OBSERVACIONES

Andrea Velasco

Firma del Contratista

Andrea Camila Velasco Torres

C.C. / NIT 1.193.109.716

Julio C Rodriguez

Firma Supervisor

Ing. JULIO CESAR RODRIGUEZ HERNANDEZ-
JEFE DE GESTION TECNICA OPERATIVA

C.C. / NIT 84.455.286

Valledupar, 5 de octubre de 2026.

Cuenta de Cobro No. 08

EMDUPAR S.A. E.S.P.

NIT 892.300.548-8

DEBE A:

ANDREA CAMILA VELASCO TORRES
C.C. 1.193.109.716

La suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000)

Por el Concepto de honorarios por la prestación de servicios profesionales de apoyo correspondiente al periodo 6 de septiembre al 5 de octubre del 2026, en virtud del contrato de prestación de servicios profesional N° 015 de fecha 30 de enero del 2026, suscrito con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VALLEDUPAR – EMDUPAR S.A. E.S.P., previa entrega de informe mensual relacionado anteriormente.

Cordialmente,

Andrea Velasco

ANDREA CAMILA VELASCO TORRES
CC.1.193.109.716 DE BOGOTA
T.P. 071037-0775604 CES DEL COPNIA

TEL. 3202228099- EMAIL: andrecami2018@gmail.com
Favor consignar dichos honorarios en la entidad BANCOLOMBIA, Cuenta de ahorro N° 656-000043-71

Certificación Bancaria

Lunes, 07 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ANDREA CAMILA VELASCO TORRES identificado(a) con CC 1193109716, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	65600004371	2025-08-08	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO

GOBERNACIÓN DEL **CESAR**

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT.892.399.999-1
LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS

Nombre del contratista	*ANDREA CAMILA VELASCO TORRES*	*C.C. o NIT*	*1193109716*
Nombre del contratante	*EMDUPAR SA ESP*	*C.C. o NIT*	*892300548*
Número de contrato	*015 DEL 2026*	*Fecha firma*	*2026-01-30*
Tipo de contrato	*CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO MUNICIPAL*	*Fecha Inicio*	*0000-00-00*
Valor Base	*$55.000.000,00*	*Fecha vigencia*	*2026-02-04*
Número Liquidación	*32604029884*	*Fecha Liquidación*	*2026-02-03*
Objeto	*NA*	*Pagase antes de la fecha de oportuna. 2026-02-04.*	

"Contrato sin acta de inicio hasta la fecha de emisión de la liquidación"

Estampilla	*Porcentaje*	*Total*	*Interés*	*Codigo de barras*
PRO FRONTERIZO	*1.5%*	*$825.000,00*	*$0,00*	

SUBTOTAL	*Intereses (+)*	*Sanciones (+)*	*Descuentos (-)*
$825.000,00	*$0,00*	*$0*	*$0*
TOTAL	*$825.000,00*		

ELVIS PEREZ PEREZ

Banco de Bogota DVI Loperena Valledupar
Srv 212X CSR171701 Usv0188 TS01
AH091361089 03/02/26 11:14 H.NO
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Us:3260051304
Valor Efectivo:
Vr.Cheq:
Valor TC:825,000.00
Valor Total:825,000.00

CredibanCo

EST DESARROLLO FRONTERI
CL 16 12 120
11:15:10 02/02/2026

Transaccion aprobada
VENTA

012043[illegible] 0AABENUW
CU: 007050572
TER: 0AABENVC
AFVP11_C84 /JQBKCC==
AUT: 111609
MASTERCARD xx5009
DEBITO
RRN: 917381
AID: A[illegible]4101
Criptograma: F525A7C9[illegible]C3

RECIBO:010782 COPIA

COMPRA NETA : 825.000
TOTAL (COP) : 825.000

PAGO SIN CONTACTO

Valledupar 02 de febrero de 2026

Doctor
Eduardo Andrés Mesa Buitrago
Agente Especial EMDUPAR S.A. E.S.P
Valledupar - Cesar

Ref. Solicitud descuento de impuesto del Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. 015 de 2026

Cordial saludo,

Yo, Andrea Camila Velasco Torres, mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía Nº 1.193.109.716 de Bogotá, en mi calidad de contratista con el respeto que me caracteriza me dirijo ante su despacho, a fin de solicitarle que los impuestos municipales no cancelados (**Pro Bienestar de Adulto Mayor 4% y Pro Cultura 2% Universidad Popular del Cesar 0.5%**) me sean descontado dentro de los pagos que la empresa me realice con ocasión del Contrato Prestación de Servicios Profesionales No.015 de 2026 acogiéndome al **decreto 000110 del 5 de febrero del 2024** y demás disposiciones legales que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente.

Andrea Velasco
Andrea Camila Velasco Torres
C.C 1.193.109.716 de Bogotá

CERTIFICADO DE NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES

ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso 1º del Parágrafo 2° del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8° de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1 2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

ANDREA CAMILA VELASCO TORRES

C.C. # 1.193.109.716 expedida en BOGOTA

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que

Estoy vinculada a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VALLEDUPAR SA E.S.P , - EMDUPAR S.A. E.S.P., hasta el 31 de diciembre de 2026, mediante contrato por prestación de servicios profesionales, y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del estatuto tributario a las renta de trabajo, informo que no haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de honorarios, o, por compensaciones por servicios personales originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4° del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6° del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el artículo 9° del Decreto 2231 de 2023.

Atentamente,

Andrea Velasco
Andrea Camila Velasco Torres

C.C .1.193.109.716 de Bogotá